



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (SIGET), POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.



SAN SALVADOR, 27 DE JULIO DE 2022

INDICE

1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
1.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	1
1.3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
1.4. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	2
1.4.1. Tipo de Opinión del Dictamen	2
1.4.2. Sobre Aspectos Financieros	3
1.4.3. Sobre Aspectos de Control Interno	3
1.4.4. Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal	3
1.4.5. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	3
1.4.6. Seguimiento a las recomendaciones de Auditorías Anteriores	3
1.5. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	4
1.6. COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	4
2. ASPECTOS FINANCIEROS	5
2.1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES	5
2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	6
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	7
3.1. INFORME DE LOS AUDITORES	7
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES	9
4.1. INFORMES DE LOS AUDITORES	9
5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	10
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS	10

**Superintendente de la
Superintendencia General de
Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)
Presente.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 195 atribución 4ª, de la Constitución de la República y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, mediante Orden de Trabajo No. 04/2022, de fecha 10 de marzo de 2022, hemos realizado Auditoría Financiera a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Objetivo General

Realizar Auditoría Financiera a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Objetivos Específicos

1. Emitir un informe que exprese una opinión sobre si los estados financieros en su conjunto emitidos por la SIGET, están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error y si están preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
2. Emitir un informe que concluya sobre la efectividad del Sistema de Control Interno implementado por la entidad.
3. Comprobar la legalidad de las transacciones; y,
4. Verificar si la entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.

1.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro trabajo consistió en realizar la Auditoría Financiera a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las Normas de

Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, incluyendo la verificación de la Denuncia de Participación Ciudadana No. DPC-36-2018 y Denuncia interpuesta ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos No. SS-0539-2012.

1.3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los siguientes procedimientos se aplican a los elementos seleccionados según plan muestral:

- a) Comprobamos la autenticidad de los hechos económicos que se incluyen en los estados financieros.
- b) Analizamos los componentes importantes de los estados financieros mediante la representatividad del saldo de las cuentas con relación a los recursos u obligaciones
- c) Verificamos si los recursos financieros se utilizaron para los fines establecidos según las asignaciones contempladas en el presupuesto para el período auditado.
- d) Realizamos confirmaciones bancarias.
- e) Examinamos la documentación que soporta los gastos realizados en el período sujeto a examen.
- f) Cotejamos las cifras contabilizadas con los documentos que las originaron.
- g) Determinamos que la información presentada en los estados financieros, fuese adecuada y suficiente de conformidad a Principios de Contabilidad Gubernamental.
- h) Verificamos si la entidad cumplió con todos los aspectos importantes relacionados con Leyes, Reglamentos y otras Normas aplicables a su funcionamiento.
- i) Verificamos la exactitud aritmética sobre saldos presentados en los registros contables y auxiliares.
- j) Comprobamos que se conciliaron los saldos de los activos fijos con los saldos según Contabilidad.
- k) Constatamos de la existencia de los activos fijos.
- l) Comprobamos que las adquisiciones realizadas fueran de conformidad a requerimientos
- m) Verificamos la existencia de controles adecuados en las cuentas examinadas.
- n) Verificamos la documentación relacionada con los asuntos denunciados.

1.4. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.4.1. Tipo de Opinión del Dictamen

Como resultado de la Auditoría Financiera a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad a las Normas de Auditoría

Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, se concluye que el dictamen contiene opinión no modificada.

1.4.2. Sobre Aspectos Financieros

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría no revelaron situaciones de importancia relativa, que afectaran la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

1.4.3. Sobre Aspectos de Control Interno

En nuestra auditoría no se observaron dentro del Sistema de Control Interno, aspectos que se consideren como condiciones reportables.

1.4.4. Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron incumplimientos legales.

1.4.5. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría

Auditoría Interna

Se analizaron los informes de Auditoría Interna de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), para el periodo 2018, los cuales no contienen hallazgos que ameriten incluirse en el presente informe.

Auditoría Externa

De acuerdo al Informe de Auditoría Integral para el Ejercicio 2018 por parte de la [REDACTED] denominado: "*Informe sobre el Cumplimiento Legal*", no consideramos relevante los hallazgos como para incluirlos en nuestro Informe de Auditoría.

1.4.6. Seguimiento a las recomendaciones de Auditorías Anteriores.

Se verificó que el Informe denominado: "*Informe de Auditoría Financiera a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, SIGET, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017*", emitido por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones a las cuales debamos darle seguimiento.

1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Durante el transcurso del examen se sostuvo comunicación con la Administración, a fin de obtener comentarios y evidencias, los cuales fueron para efectos de los resultados de este informe.

1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

La Administración de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, SIGET, presentó comentarios y evidencia sobre las comunicaciones realizadas, los cuales fueron analizados y permitieron generar el presente Informe.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**Superintendente de la
Superintendencia General de
Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)**
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 27 de julio de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cuatro.



2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018.
2. Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
3. Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
4. Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
5. Notas Explicativas a los Estados Financieros.



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1. INFORME DE LOS AUDITORES

**Superintendente de la
Superintendencia General de
Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)
Presente.**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia General de Electrificación y Telecomunicaciones (SIGET), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y hemos emitido nuestro Informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Superintendencia General de Electrificación y Telecomunicaciones (SIGET), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Superintendencia General de Electrificación y Telecomunicaciones (SIGET), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de control interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdida por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitantes inherentes a cualquier sistema de control interno, puede ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes.

San Salvador, 27 de julio de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cuatro



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

4.1. INFORMES DE LOS AUDITORES

**Superintendente
Superintendencia General de
Electrificación y Telecomunicaciones (SIGET)
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia General de Electrificación y Telecomunicaciones, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento de leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Superintendencia General de Electrificación y Telecomunicaciones, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestra prueba de cumplimiento legal, indican que, con respecto a los rubros examinados, la Superintendencia General de Electrificación y Telecomunicaciones (SIGET), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamo nuestra atención que nos hiciera creer que la SIGET no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 27 de julio de 2020.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cuatro.



5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Auditoría Interna

Se analizaron los informes de Auditoría Interna de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), para el periodo 2018, los cuales no contienen hallazgos que ameriten incluirse en el presente informe.

Auditoría Externa

De acuerdo al Informe de Auditoría Integral para el Ejercicio 2018 por parte de la [REDACTED] denominado: "*Informe sobre el Cumplimiento Legal*", no consideramos relevante los hallazgos como para incluirlos en nuestro Informe de Auditoría.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS

El Informe de Auditoría Financiera a la Superintendencia General de Electrificación y Telecomunicaciones, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, no contiene recomendaciones a las cuales darle seguimiento.

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA A LA CUAL SE LE HA SUPRIMIDO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O DECLARADA RESERVADA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

